

I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 20 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUÍNOA

Siendo las 15:30 horas del día 29.04.2014, en el Salón de Reuniones de la I. Municipalidad de Requínoa, se reúne el Concejo Municipal con los siguientes integrantes:

Sr. Daniel Martínez Higuera
 Sra. María Victoria Cavieres Paiva
 Sr. Waldo Valdivia Montecinos
 Sra. Flor Arriaza Pinto
 Sr. Rolando Guajardo Arévalo

Preside la reunión El Sr. Antonio Silva Vargas, Alcalde de la I. Municipalidad de Requínoa; asisten el Sr. Héctor Huenchullán Quintana, Administrador Municipal y la Sra. Angélica Villarreal S., Secretaria Municipal, Ministro de Fe.

Tabla de Reunión

- *Visita Director Regional Serviu*

El Sr. Alcalde da inicio a la sesión extraordinaria en nombre de Dios y la Patria.

En primer término da la bienvenida al Sr. Víctor Cárdenas, Director Regional (S) Serviu, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, a quien le planteará las problemáticas que como comuna aquejan:

- **Proyecto LAC**

A modo de introducción, el Sr. Alcalde explica en detalle como se gestó el Proyecto Buen Samaritano, indicando que el Municipio tiene disponible 2 hás., las cuales está en condición de vender a Serviu para instalar familias beneficiarias de Proyecto LAC, específicamente la que se está proyectando en terreno colindante a Villa San Jorge II. Agrega que dadas las características de las familias que se van a radicar en el loteo Buen Samaritano, estas son homogéneas con las proyectadas en LAC (San Jorge).

Es enfático en señalar que hoy día la posición del Alcalde y del Concejo Municipal es la misma, no están de acuerdo con la instalación del LAC colindante a Villa San Jorge.

En primer término, se desconoce cuales son los beneficiarios y donde en concreto se va a construir.

El Sr. Cárdenas señala que el proyecto tiene un desarrollo muy avanzado. Antes de asistir a esta sesión revisó la documentación. Considera que hay que revisar la nómina de los beneficiarios, reunirse con ellos para saber cual es su posición, si están de acuerdo con el lugar en que serán instalados.

El Concejal Valdivia indica que hay 87 familias que son de la comuna de Olivar, de las cuales en su mayor porcentaje no quieren venirse a Requínoa. Se instalaría el LAC en terreno colindante a Villa San Jorge II, lo que bajaría enormemente la plusvalía de las viviendas de los loteos San Jorge I y II. En cambio está disponible el terreno de Chumaquito (2 hás.). Solicita buscar soluciones pero tratar de no perjudicar a otras personas.

El Concejal Martínez señala que el ex Director de Serviu Don Raimundo Agliatti es un chanta, ya que no cumplió con lo prometido. Solicita dejar este concepto estampado en acta.

Aclara han tenido malas experiencias con la erradicación, cita como ej. LAC - Villa Los Cristales, donde se juntó gente de Los Lirios y Requínoa Centro, quienes no estaban acostumbrados a pagar consumos básicos y al cabo de 5 años, muchos vendieron, traspasaron o arriendan sus viviendas. Considera que hay una discriminación de Olivar, la que contó con el apoyo político del Gobierno anterior.

Solicita formalmente escuchar al Concejo, los vecinos y analizar la alternativa de las 2 hás. de que dispone el Municipio.

Por último consulta cual es la política de Gobierno radicar o erradicar.

El Sr. Cárdenas reitera que le falta tomar contacto con las familias para ver la génesis del proyecto. Aclara que la 1° opción es radicar, hay que ver el costo del terreno entre otros aspectos.

El Sr. Alcalde aclara que esto también tiene un impacto político, se tiene una mirada social. Agrega que no hubo de parte de SERVIU respeto a la comuna. Comparte lo señalado por el Concejal Martínez, ha habido falta de respeto a la comuna, sus vecinos y autoridades.

El Sr. Cárdenas recoge las inquietudes, pero reitera que el proyecto tiene un avance importante, el terreno está con una promesa de compraventa, por lo que hay una situación legal de por medio.

El Sr. Alcalde solicita al Concejo autorización para dar la palabra a los dirigentes presentes (Sr. Juan Argomedeo Zúñiga, Presidente de la Junta de Vecinos San Jorge, Sr. Víctor Sarmiento Sarmiento, Presidente Junta de Vecinos Unión San Agustín y María Rosa Valdés, Presidenta del Comité de Vivienda San Jorge II.

El Concejo autoriza la intervención de los dirigentes vecinales.

En primer término el Sr. Argomedeo señala que la mayoría de los vecinos de la Villa están pagando sus casas entre 20 y 25 años y con la instalación del LAC bajaría considerablemente la plusvalía. Se trata de gente muy tranquila. Agrega que por todos es sabido que los Campamentos tienen gente con distintas costumbres, hay delincuencia, consumo de drogas, entre otras cosas.

El Sr. Cárdenas consulta si las 120 familias fueran de Requínoa, los querrían ahí? El Sr. Argomedeo aclara que no aceptan gente proveniente de campamentos.

El Sr. Alcalde indica que hay hábitos y estilos de vida diferentes. Por otro lado, los vecinos de Villa San Jorge están pagando dividiendo de \$ 80.000, por aproximadamente 20 años y si al término del pago quieren vender su vivienda les pagarían una cantidad ínfima. Reitera que el proyecto no debería construirse ahí, debiera ser en Chumaquito.

El Sr. Huenchullán considera que lo que resolvería el problema es el cambio de ubicación del proyecto. La 2° etapa es sostener reunión con los vecinos que no son de la comuna y ver su disposición. Aumentar los beneficiarios de Requínoa y los problemas que queden se abordarían.

El Sr. Alcalde señala que Chumaquito 1 y 2 suma 318 viviendas.

Por otro lado se ha ingresado otros proyectos; Comité San Valentín, Nuevo Renacer y el Proyecto Canadá con la EGIS Crucero. (No es municipal).

Por último para cerrar el tema, el Sr. Alcalde reitera que en conjunto con el Concejo Municipal aprueba solicitar Cambio de emplazamiento del proyecto Habitacional de la Línea de atención de Campamentos (LAC) a terreno municipal ubicado en el sector de Chumaquito, deslinde norte del actual Proyecto Buen Samaritano, de esta comuna, Transferencia que podría hacerse a través de una Permuta o Venta según proceda legal y materialmente y solicitar que el número de lotes resultantes en el Loteo, mayoritariamente lotes puedan asignarse a familias de la comuna de Requínoa, que se encuentren en situación de vulnerabilidad habitacional.

Interviene la Sra. María Rosa Valdés, señalando que a la fecha no se ha dado cumplimiento a la entrega de terreno correspondiente a área verde de su Comité, lo cual estaba comprometido y que de acuerdo a la normativa vigente debe existir.

El Sr. Cárdenas señala que revisará dicha situación, la cual debe resolverse ya que corresponde de acuerdo a la ley.

- **Mantención de Caminos Zona Urbana**

El Sr. Alcalde explica que en la comuna hay eventos en caminos enrolados de alto tráfico: Paso Bajo Nivel Los Lirios, Cruce Perales, Vuelta Cerro de El Abra, en cuyos lugares hay eventos de gran dimensión.

Por su parte Vialidad inició trabajos de reparación pero los suspendió argumentando que estaban en zona urbana, lo cual no era de su competencia. Posterior a ello despachó cartas a SERVIU y Vialidad, sin embargo no ha recibido respuesta y nadie se hace cargo de la solución al problema.

Por otro lado, el Municipio consciente de la gravedad de la situación realizó un gran esfuerzo y licitó con recursos propios (M\$ 28.000), con autorización del Concejo Municipal, sin embargo en el proceso de adjudicación y confección del contrato la DOM cometió error y es así como a la fecha no se ha podido materializar tanto el contrato como la ejecución de los trabajos. Explica en detalle en detalle lo sucedido en la licitación adjudicada a la empresa Bitumix.

El Sr. Huenchullán, señala que evaluados los antecedentes lo más sano sería adjudicar vía trato

Directo por Urgencia y en cuanto a los permisos y trámites que se requieren, ver las exigencias técnicas de acuerdo a las normas.

El Sr. Cárdenas indica que a partir del año 2006 la reparación de la vías urbanas de acuerdo a la Ley son competencia del MOP.

El Sr. Alcalde agradece al Sr. Víctor Cárdenas, Director (S) Serviu, Sexta Región su presencia en esta sesión, esperando que sean acogidas y analizadas las propuestas efectuadas, esto con el único fin de resolver las problemáticas existentes en la comuna.

Sin nada más que tratar se levanta la sesión a las 11:30 hrs.



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Conformas firman

MARIA ELIANA BERRIOS BUSTOS
CONCEJALA

MARIA VICTORIA CAVIERES PAIVA
CONCEJALA

FLOR ARRIAZA PINTO
Concejala



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO

DANIEL MARTINEZ HIGUERAS
CONCEJAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
CONCEJAL

ROLANDO GUAJARDO AREVALO
CONCEJAL

ASV/MAVS/mavs

Distribución

- Concejales (6)
- Alcalde
- Arch. Concejo